

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

<b>ASIGNATURA:</b> Expresión Corporal y Danza
<b>PLAN DE ESTUDIOS:</b> Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
<b>GRUPO:</b> 1718-M1.1
<b>CENTRO:</b> Facultad de Ciencias de la Salud
<b>CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:</b> Obligatorio
<b>ECTS:</b> 6,0
<b>CURSO:</b> 2º
<b>SEMESTRE:</b> 2º Semestre
<b>IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:</b> Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

## DATOS DEL PROFESOR

<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b> Beatriz Fernández Díez
<b>EMAIL:</b> <a href="mailto:beatriz@uemc.es">beatriz@uemc.es</a>
<b>TELÉFONO:</b> 983 00 10 00
<b>HORARIO DE TUTORÍAS:</b> Lunes a las 13:00 horas
<b>BREVE CV:</b> Doctora en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de León. Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de León. Profesora en la Universidad Europea Miguel de Cervantes desde el año 2003. Miembro de AFYEC: Asociación Española de Actividad Física y Expresión Corporal. Directora del Grupo de expresión corporal y danza “Atubarukeke” durante más de 11 años, realizando espectáculos en varias Comunidades Autónomas. Colaboradora de la Compañía de Danza “Yggdrasil Danza” de Valladolid. Miembro del Comité organizador del II Congreso Internacional de Expresión Corporal y Danza celebrado en la Universidad de Salamanca Participación en siete “Encuentros Interuniversitarios de Expresión Corporal y Danza” a nivel nacional. Organización del IV Encuentro de Grupos de Expresión Corporal y Danza celebrado en Valladolid. Profesora en varias Escuelas de Verano de “Ritmo, Creatividad y Movimiento” organizadas por la Universidad de Salamanca. Profesora de Expresión Corporal en Centros de Formación de Profesores de Enseñanza Secundaria. Varias publicaciones en congresos, revistas y capítulos de libro sobre Expresión Corporal y Danza.

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

<b>DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:</b> La asignatura de expresión corporal y danza pretende proporcionar al alumno un bagaje capaz de enriquecer su experiencia y lenguaje corporal. Se trata de una asignatura eminentemente práctica, donde se pone en juego la relación con el propio cuerpo, al mismo tiempo que la interpersonal.
--

Se pretende dotar al alumno de una serie de recursos referentes a los lenguajes expresivos, potenciando un tipo de creatividad que interconecta diferentes niveles de la persona.

Además de ser una asignatura centrada en la vivencia personal, también busca la adquisición de suficientes conocimientos y habilidades para que el alumno sea capaz, a su vez, de abrir caminos expresivos a otras personas en diferentes ámbitos: educativo, recreativo, salud, etc.

Expresión Corporal y Danza es una asignatura obligatoria perteneciente al segundo semestre. Cuenta con 6 créditos de los 138 que corresponden al total de asignaturas con carácter obligatorio.

Pertenece a la materia 7, Manifestaciones de la motricidad humana, junto con las asignaturas de Juegos y habilidades motrices y Actividad física en la naturaleza. Esta materia consta de 18 créditos obligatorios distribuidos entre las tres asignaturas mencionadas.

La asignatura permitirá al alumno adquirir las competencias para desenvolverse en distintos ámbitos, tales como el educativo (desarrollo del bloque de contenidos de expresión corporal), en el deportivo y de gestión (influencia en la comunicación y relaciones sociales), como en de salud (adquisición de técnicas corporales de concienciación y equilibrio mente-cuerpo).

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

##### PROGRAMA TEÓRICO

1. GENERALIDADES
2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
  - 2.1. Definiciones
  - 2.2. Aforismos
  - 2.3. Comunicación y expresión
  - 2.4. Pilares básicos de la expresión corporal
  - 2.5. Componentes del movimiento expresivo
  - 2.6. Orientaciones en su práctica
3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS
  - 3.1. Evolución histórica
  - 3.2. Influencia de los cambios sociales en la conformación de la expresión corporal dentro de la Educación Física
4. LA EXPRESIÓN CORPORAL EN EDUCACIÓN FÍSICA
  - 4.1. Justificación del trabajo de expresión corporal en el contexto de la educación física
  - 4.2. Contenidos que se pueden trabajar en expresión corporal
  - 4.3. Los contenidos de la expresión corporal en el currículum oficial de educación física secundaria obligatoria
  - 4.4. Orientaciones para llevar a cabo las sesiones de expresión corporal
5. TÉCNICAS DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
  - 5.1. Teatro negro
  - 5.2. Dramatización
  - 5.3. Teatro de sombras
  - 5.4. Máscara neutra
  - 5.5. Mimo

## 5.6. Danza

### PROGRAMA PRÁCTICO

#### BLOQUE I: EL TRABAJO DE LOS CONTENIDOS EXPRESIVOS

- 1.- Cuerpo: trabajo expresivo por segmentos, posturas, formas, transformaciones, etc.
- 2.- Acuerdos no verbales: la escucha corporal; códigos y signos; habilidades de comunicación (imitación, ayuda, cooperación, oposición); contactos; la cultura corporal.
- 3.- Grupos: el movimiento grupal; acuerdos grupales.
- 4.- Espacio: el espacio personal y el de interacción; niveles; focos y direcciones; trayectorias; distribuciones y ocupaciones.
- 5.- Tiempo: velocidad percibida y velocidad motriz; experiencias con la relación entre espacio, tiempo y energía.
- 6.- Inducción a través de objetos: encuentros; simplicidad y complejidad; progresión y nuevas dificultades.

#### BLOQUE II: EL TRABAJO DE LAS TÉCNICAS DE EXPRESIÓN

- 7.- Dramatización
- 8.- Luz negra
- 9.- Sombras chinescas
- 10.- Mimo
- 11.- Danza: dominio corporal y movimientos básicos; danza técnica, comunicativa y creativa; formas y estilos de danza: clásica, contemporánea, popular, jazz, de salón, del mundo, danza libre.

#### RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Gimnasio Edificio 2

Cadena musical

Material convencional de educación física: balones, aros, picas, etc.

Material no convencional: sacos expresivos, elásticos, luz negra, máscaras, sombreros, telas, espumillón, cintas, pañuelos, etc.

## COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

### COMPETENCIAS GENERALES:

- CG03. Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo
- CG04. Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE05. Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo humano
- CE06. Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano

- CE07. Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana
- CE08. Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana
- CE13. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales a los diferentes campos de la actividad física y del deporte
- CE18. Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad
- CE20. Desarrollar las capacidades de expresión, relación y creación como premisas fundamentales para llevar a cabo un trabajo corporal de carácter expresivo, utilizando diferentes técnicas para representar individual o colectivamente estímulos internos y externos

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

El alumno será capaz de:

- Aplicar y adaptarr los fundamentos básicos de la danza a distintos colectivos
- Comunicarse con los demás mediante los elementos propios de la actividad motriz
- Utilizar los recursos expresivos, creativos y de análisis crítico

**BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

Kalmar, D. (2005) *Qué es la Expresión Corporal*. Buenos Aires: Lumen.

Motos Teruel, t. (2004) *Práctica de la expresión corporal*. Ciudad Real: Ñaque

Ruano, K. y Sánchez, G. (coords.) (2009). *Expresión Corporal y Educación*. Sevilla: Wanceulen

Sánchez, G. y Coterón, J. (2012) *La Expresión corporal en la enseñanza universitaria*. Universidad de Salamanca-AFYEC.

Schinca, M. (2002) *Expresión corporal: técnica y expresión del movimiento*. Barcelona: Cisspraxis.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

Cachadiña Casco, M.P., Rodríguez Terrón, J.J. y Arriagada Ruano, K. (2006) *Expresión Corporal en clase de Educación Física*. Sevilla: Wanceulen.

Coterón, J. y Sánchez, G. (2011) *Expresión Corporal, recursos para la práctica*. Madrid-AFYEC.

Coterón, J. y Sánchez, G. (2012) *Expresión Corporal, investigación en la práctica*. Madrid-AFYEC.

Learreta Ramos, B., Sierra Zamorano, R. (2005) *Los contenidos de Expresión Corporal*. Barcelona: INDE.

Sánchez, G. et al. (2003) *Expresión, Creatividad y Movimiento, I Congreso Internacional de Expresión Corporal y Educación*. Salamanca: Amarú.

Sánchez, G. et al. (2008) *El Movimiento Expresivo, II Congreso Internacional de Expresión Corporal y Educación*. Salamanca: Amarú.

**WEBS DE REFERENCIA:**

Web / Descripción

<https://efexpresiva.files.wordpress.com/2014/03/monografico-de-expresion-corporal.pdf>  
 Monográfico sobre Expresión Corporal. Revista Retos

[https://efexpresiva.files.wordpress.com/2014/03/emasf\\_numero\\_14\\_expresion\\_corporal.pdf](https://efexpresiva.files.wordpress.com/2014/03/emasf_numero_14_expresion_corporal.pdf)  
 EMASF\_NUMERO\_14\_EXPRESION\_CORPORAL

<https://efexpresiva.wordpress.com/documentos/>  
 Blog sobre Expresión Corporal en el Aula.

<http://www.expresiva.org>

Expresiva.org es la web de la Red Internacional de Expresión Corporal, formada por la Asociación de profesores de Expresión Corporal AFYEC (Actividad Física y Expresión Corporal) y otros profesionales de la Expresión Corporal.

## PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### METODOLOGÍAS:

#### MÉTODO HEURÍSTICO:

Se utilizará el método heurístico, ya que las clases consistirán básicamente en un aprendizaje basado en la resolución de problemas así como en el aprendizaje cooperativo, ya que la expresión corporal es una materia que así lo requiere.

Los aspectos específicos que caracterizan a la Expresión Corporal deben ser tenidos en cuenta para establecer los planteamientos teóricos y prácticos. Son aspectos que fundamentan la enseñanza de esta materia:

- Está orientada hacia la comunicación no verbal, la expresividad, la creatividad y la toma de conciencia corporal, por todo ello también hacia la mejora de la competencia motriz.
- Es importante tener en cuenta la disposición del individuo o estado personal, capacidades, actitudes, etc.
- La implicación del docente es trascendental para establecer un ambiente socio-afectivo positivo, así como para el desarrollo correcto de la actividad. Esto será fundamental sobre todo al inicio de la asignatura, por las posibles inhibiciones por parte del alumno, así como el contraste con la estructura, objetivos y esencia de otras materias.

### CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Tema 1: El cuerpo: La escucha corporal.

Semana: 1

Actividades formativas: Clase presencial, clases prácticas

Tema 2: El cuerpo:

Sensopercepción, contacto corporal

Dominio corporal I

Semana: 2

Actividades formativas: Clases prácticas, problem based learning

Tema 3: El cuerpo:

Comunicación corporal

Dominio corporal II

Semana 3

Actividades formativas: Clases prácticas, problem based learning, clase presencial.

Tema 4: El espacio y dominio corporal III

#### Semana 4

Actividades formativas: Clases prácticas, problem based learning

Tema 5: El tiempo y dominio corporal IV

#### Semana 5

Actividades formativas: Clases prácticas, problem based learning.

Tema 6: El cuerpo en relación al espacio, el tiempo y la energía. Dominio corporal V

#### Semana 6

Actividades formativas: Clases prácticas, problem based learning.

Tema 7: Los objetos.

#### Semana 7

Actividades formativas: clases prácticas, tutoría

Tema 8: Dramatización. Dominio corporal VI

#### Semana: 8

Actividades formativas: clases prácticas, problem based learning, tutoría

Contenidos y técnicas de la Expresión Corporal

Tema 9: Contenidos y técnicas de la Expresión Corporal. Luz negra. Manos y pies

#### Semana 9

Actividades formativas: Evaluación, trabajo en grupo, presentación de trabajos, clase presencial, clases prácticas, tutoría

Tema 10: Teatro de sombras

#### Semana 10

Actividades formativas: Clases prácticas, tutoría

Tema 11: Danza I. Tronco y rostro

#### Semana 11

Actividades formativas: evaluación, clases prácticas, trabajo en grupo, presentación de trabajos, tutoría.

Tema 12: Movimiento segmentario. Sensopercepción

#### Semana 12

Actividades formativas: evaluación, clases prácticas, presentación de trabajos, tutoría.

**Tema 13: Danza II.**

**Semana 13**

Actividades formativas: clases prácticas, tutoría

**Tema 14: Danza III. Poesía corporal, procesos creativos**

**Semana 14**

Actividades formativas: evaluación, clases prácticas, presentación de trabajos.

**Tema 15: Procesos coreográficos. Mimo. Clown.**

**Semana 15**

Actividades formativas: evaluación, clases prácticas, presentación de trabajos, seminario.

Esta planificación puede verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:**

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:**

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	EO	EE
Trabajo									X		X	X		X	X	X	X	X
Exposición de sesión									X		X	X		X	X	X	X	X
Tutoría							X	X	X	X	X	X	X					
Seminario															X			

**CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN:**

**Evaluación en Convocatoria Ordinaria**

- **Evaluación observacional (Escala de actitudes) (10%):** el profesor recogerá notas sobre la actitud o comportamiento de los alumnos durante la realización de las sesiones prácticas. Representa el comportamiento a lo largo de las sesiones de todo el cuatrimestre, por lo que se evaluará todos los días. Para poder puntuar al máximo en este apartado, será necesario haber participado activamente en todas las sesiones llevadas a cabo en la asignatura. Si se está lesionado se seguirá la lección desde el banquillo pero de manera activa y sin hablar. También será necesario mostrar interés y ofrecerse voluntario con frecuencia y no entorpecer el transcurso de las sesiones y mantener un buen comportamiento. No puntuarán en este apartado aquellos que tengan faltas sin justificar, lleguen tarde con frecuencia y no participen en las sesiones.
- **Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (30%):** Corresponde a la prueba práctica por grupos o montaje expresivo que se realizará en la semana 17, el día fijado para el examen oficial. Se entregarán a los alumnos en clase las pautas para la realización de dicho montaje, así como las pautas de evaluación del mismo. En el caso de que un alumno no haya asistido al menos a un 85% de las sesiones del período lectivo, la realización de esta prueba será individual.
- **Informes de prácticas (40%):** Corresponde al cuaderno de campo de la asignatura y se entregará en la

semana 17, el día fijado para el examen oficial. Debido a que recoge diariamente lo que se hace en la práctica, las faltas de asistencia se compensarán realizando una sesión alternativa en forma de unidad didáctica sobre el contenido abordado en la sesión. Éstas se tendrán que incluir en el cuaderno de la asignatura el día señalado. La explicación sobre la elaboración de dicho cuaderno se realizará el primer día de clase.

- **Trabajos y proyectos (20%):** Corresponde a la exposición de las sesiones por parte de cada grupo de alumnos, así como la entrega de la ficha de la sesión y tendrán lugar en las fechas señaladas en las casillas del apartado anterior. Cada grupo realizará una tutoría dos semanas antes para conocer las pautas de realización de dicha exposición.

Será necesario aprobar todos los apartados mencionados, menos el de actitud, para poder aprobar la asignatura. Aun así, el sumatorio de todas las calificaciones ponderadas tiene que ser al menos de un 5 para aprobar la asignatura.

#### Evaluación en Convocatoria Extraordinaria

El alumno que haya suspendido alguna de las pruebas mencionadas en la convocatoria ordinaria, tendrá que recuperar dichas pruebas en la convocatoria extraordinaria. Se guardará la nota de las pruebas aprobadas.

- **Evaluación observacional (Escala de actitudes) (10%):** Como no es necesario aprobar esta parte para aprobar la asignatura, no será necesario recuperarla, y el alumno contará con la nota que tuvo en ella en la convocatoria ordinaria. Aun así, aquellos que hayan obtenido en este apartado en la convocatoria ordinaria, una calificación inferior a 0,5 puntos (o no hayan asistido a clase), podrán optar a realizar un trabajo sustitutorio. En ese caso se les informará oportunamente a los alumnos del contenido y guion de dicho trabajo.
- **Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (30%):** si se ha suspendido la parte individual de esta ejecución se recuperará de manera individual. Si es el grupo el que ha suspendido, se recuperará volviendo a realizar el montaje en grupo. Las pautas para realizar dicho montaje serán las mismas que en la convocatoria de febrero. En el caso de que un alumno no haya asistido al menos a un 85% de las sesiones del período lectivo, la realización de esta prueba será individual.
- **Informes de prácticas (40%):** Si se ha suspendido esta parte, el alumno contará con un nuevo guion de trabajo para realizar las ampliaciones y cambios oportunos.
- **Trabajos y proyectos (20%):** Si se ha suspendido esta parte, se recuperará haciendo un trabajo sobre el contenido de la sesión que en su día le correspondía exponer a cada alumno. Se informará al alumno pertinentemente sobre las pautas de dicho trabajo. En el caso de que un alumno haya faltado a la exposición de la sesión con su grupo el día pertinente de la convocatoria ordinaria, además de presentar el trabajo por escrito, según las condiciones anteriormente descritas, tendrá que defenderlo de manera oral e individual.

Será necesario aprobar todos los apartados mencionados, menos el de actitud, para poder aprobar la asignatura. Aun así, el sumatorio de todas las calificaciones ponderadas tiene que ser al menos de un 5 para aprobar la asignatura

Notas comunes a las evaluaciones de las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria.

La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.

Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

En caso de que un alumno obtuviera una nota media ponderada de todas las pruebas de evaluación superior a los 5 puntos sobre 10 pero que, al mismo tiempo, no hubiera alcanzado esta nota de corte en alguna o varias de ellas, la calificación que figurará en el acta será la más alta de entre las pruebas suspensas.

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Trabajos y proyectos	20%
Informes de prácticas	40%
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	30%
Escalas de actitudes	10%

#### EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El estudiante podrá justificar la existencia de estas razones excepcionales mediante la cumplimentación y entrega del modelo de solicitud y documentación requerida para tal fin en la Secretaría de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en los siguientes plazos: con carácter general, desde la formalización de la matrícula hasta el viernes de la segunda semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de la Universidad, y hasta el viernes de la cuarta semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de nuevo ingreso. En los siete días hábiles siguientes al momento en que surja esa situación excepcional si sobreviene con posterioridad a la finalización del plazo anterior.